



Blindemos nuestro derechos sexuales y reproductivos desde lo público

Este 28 de Septiembre se cumplen 30 años del Día Internacional por la Despenalización y Legalización del Aborto. Pero llevamos muchos más luchando por los derechos sexuales y reproductivos en todas partes del mundo. Y después de tanto tiempo siguen siendo los derechos sobre nuestros cuerpos los que permanentemente están en cuestión.

Este 28S nos toca reivindicar nuestros derechos en medio de una pandemia mundial. La crisis del coronavirus está siendo aprovechada por gobiernos e instituciones reaccionarias a lo largo y ancho del planeta para poner en jaque de nuevo nuestros derechos. Decidir sobre nuestros cuerpos no es sólo un derecho en términos abstractos, sino que apela a las realidades que vivimos las mujeres, donde nuestra dignidad, precariedad y las violencias que sufrimos se conectan con un sistema que nos quiere oprimidas y útiles al capitalismo y el patriarcado. Ante esto, las mujeres de Polonia, México, Brasil o EE.UU se han organizado para defender nuestros cuerpos y nuestras vidas, una vez más.

La crisis sanitaria del COVID-19 evidencia el fracaso del neoliberalismo antes el virus. El camino de la precarización, los recortes y las privatizaciones han dejado los Sistemas de Salud en manos del mercado y los Estados se encuentran muchas veces sin herramientas para organizar la lucha contra el virus. Durante esta crisis sanitaria mundial, garantizar el acceso al aborto público y gratuito, con las restricciones de movilidad y los sistemas de salud colapsados ha dificultado nuestro derecho a decidir.

En el Estado español debemos de reforzar mecanismos para que el acceso al aborto, que se decretó como esencial durante el Estado de Alarma, sea realmente accesible dentro un Sistema de Salud Pública que en este contexto, prioriza la atención telefónica, tiene falta de profesionales sanitarios y los plazos en atención primaria se extienden.

Este contexto de pandemia evidencia las dificultades reales a las que las mujeres se enfrentan para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Desde IU creemos urgente abordar de forma integral las deficiencias de la Ley Orgánica 2/ 2010 del 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

- Es necesario eliminar el aborto del Código Penal.
- Es urgente que se eliminen las disparidades en el acceso entre Comunidades Autónomas para que sea donde sea, las mujeres puedan ejercer sus derechos dentro del sistema de salud pública en sus territorios
- Debemos eliminar el procedimiento por el cual a las mujeres nos obligan a recoger presencialmente un sobre con información para luego dejarnos pensando durante tres días.
- Debemos garantizar el acceso al aborto a las menores adolescentes sin tutelas.
- Debemos desplegar recursos humanos y económicos para garantizar y normalizar el acceso a nuestros derechos sexuales y reproductivos y formar al personal sanitario.
- Desarrollar estrategias de información claras, accesibles y sin moralismos sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos.
- Consideramos fundamental incorporar la educación afectivo sexual como asignatura obligatoria y que desde una perspectiva feminista se promueva el respeto y la libertad, se combata el odio y el miedo y se construya una sociedad donde los derechos sexuales y reproductivos sean incuestionables. Desde Izquierda Unida reafirmamos nuestro compromiso con la incorporación de la educación afectivo-sexual al currículum educativo en la nueva Ley de Educación.

Es el momento de blindar nuestros derechos sexuales y reproductivos desde lo público